



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2018, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario 541/2017. Expte. CUOTA: 677/2016.

Visto el testimonio de la sentencia dictada con fecha 12 de febrero de 2018 por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso contencioso-administrativo número 541/2017 interpuesto por Francisco Javier Ortega Morales contra Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, CUOTA que desestima recurso de reposición por el que se deniega autorización previa para adecuación y apertura de consultorio médico en Pendueles. Llanes.

Considerando que la referida sentencia tiene carácter firme y que en orden a su ejecución ha de observarse lo establecido en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ha decidido: Desestimar el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ernesto Gonzalvo Rodríguez, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Francisco Javier Ortega Morales, contra sendos Acuerdos de la CUOTA de fechas 21 de diciembre de 2016 y 5 de abril de 2017, este confirmatorio del anterior, dictados en expediente 677/2016, en el que ha sido parte la Administración demandada, representada por una Letrada de su Servicio Jurídico, Acuerdos que se confirman por ser ajustados a Derecho. Con expresa imposición de costas procesales a la parte recurrente con el límite antes referido y por todos los conceptos.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 23 de abril de 2018.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2018-04523.